

# INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN CORPORATIVA SST- PESV- CALIDAD



**PROFESIONAL SST  
LIDER PESV**

# ÍNDICE

- **1.Misión y Visión**
- **2. Estructura organizacional**
- **3.Políticas del Sistema de Gestión**
- **4.Procesos de comunicación interna  
- Partes interesadas**
- **5.Reportes de accidentes laborales**
- **6.Reportes de accidentes laborales**
- **7.Comités de empresa**
- **8.Plan de emergencias**
- **9. PESV – Plan Estratégico de Seguridad Vial**

# MISIÓN

Ser un proveedor de servicios de transporte especial altamente confiable para nuestros clientes y usuarios, brindando un servicio seguro, responsable y a precio justo, con el mejor recurso humano y técnico disponible.

# VISIÓN

En el 2026 seremos una organización reconocida en el mercado por nuestros altos estándares de calidad y seguridad, siendo una Empresa certificada en sus procesos de calidad, en búsqueda de la excelencia operacional



# Política del Sistema Integrado de Gestión

En DESTINY TOURS S.A.S. es compromiso gerencial y de todos los trabajadores la implementación eficiente del Sistema Integrado de Gestión SIG que contiene las siguientes normas (PESV, SGC, SGSST, SGD) es por esta razón que toda la compañía trabaja en función de:

- Cumplir con los requisitos legales que son de nuestra competencia y realizar seguimiento a su cumplimiento por parte de la comunidad en general (usuarios, clientes, proveedores, contratistas y entes de regulación)
- Mejorar los procesos para garantizar la satisfacción del cliente.
- Identificar, gestionar (prevenir y eliminar) los riesgos asociados a la prestación del servicio de transporte, que se pueden definir como: riesgos en procesos, asociados a la labor de las personas y de información, específicamente los siguientes:
  - **Lesiones, accidentes, incidentes y enfermedades laborales** que puedan presentarse en el desarrollo de las funciones asociadas a la prestación del servicio de transporte especial.
  - **Incidentes y accidentes viales, propender por el respeto a las señales de tránsito y conductas proactivas** frente al manejo preventivo que deben realizar los empleados contratados directamente o por servicios, proveedores, propietarios, contratistas, subcontratistas.
  - **Riesgos potenciales** en cada una de las actividades en ejecución del servicio de transporte.
- Destinar los recursos humanos, físicos y financieros con el propósito de asegurar la permanencia en el mercado y el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión.
- Desarrollar competencias del SIG en los trabajadores.
- Asignar al responsable del SIG.
- Identificar y evaluar riesgos potenciales en cada una de las actividades en ejecución, teniendo presente que todo accidente se puede prevenir.
- Mejorar continuamente en: gestión riesgos, de los procesos, de seguridad vial, en seguridad y salud en trabajo y de información.
- Tomar conciencia de la importancia del autocuidado, identificación y gestión de los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones, atención oportuna de emergencias.



# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL USO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

**DESTINY TOURS S.A.S.**, dando cumplimiento a la promoción de ambientes seguros y saludables, establece la presente política con el objeto de prevenir, conservar, mantener y proteger la salud del personal directo e indirecto, contratistas, proveedores y visitantes de la empresa y demás partes interesadas a través de:

- Informar a los trabajadores y/o contratistas y subcontratistas sobre los efectos en la salud y en los ámbitos social-familiar generados por el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas. Los medios dispuestos son: inducción, correo electrónico, capacitaciones.
- solicita abstenerse de portar, consumir o vender sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas. Dentro de nuestras instalaciones.
- Prohíbe que los trabajadores, contratistas o visitantes que ingresen a las instalaciones de **DESTINY TOURS S.A.S.**, lo hagan bajo el influjo de sustancias psicoactivas.
- La empresa establece debido a la necesidad de tener conciencia situacional **cero tolerancias** al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- La empresa se reserva el derecho de inspeccionar todas las áreas que comprenden sus instalaciones en búsqueda de sustancias psicoactivas.
- El trabajador o contratistas que incumpla lo descrito en la presente política o que sea sorprendido consumiendo alguna de estas sustancias al interior de las instalaciones de la empresa, y/o durante el desarrollo de sus actividades laborales, no se le permitirá continuarlas y se iniciara a su contratista para que tome las medidas correctivas aplicables.



# POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La alta dirección de DESTINY TOURS S.A.S., reconoce la importancia de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de seguridad vial (PESV), el cual va encaminado a promover la integridad física de los colaboradores, contratistas y demás partes interesadas, promoviendo el enfoque del sistema seguro y de visión cero en los desplazamientos misionales e In-Itinere. Para lograr lo anterior el equipo de la alta dirección asume los siguientes compromisos.

Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad vial y otras regulaciones normativas adaptables a la organización.

Asignar los recursos humanos, físicos y económicos requeridos para el desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Desarrollar capacitaciones en seguridad vial enfocadas en potencializar las competencias y habilidades de nuestros colaboradores como actores viales.

Desarrollar actividades de promoción y prevención para promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía

Elaborar los programas de riesgo crítico, para establecer lineamientos que permitan identificar, evaluar y mitigar los riesgos más significativos que pueden afectar la seguridad vial de los colaboradores de la organización

Garantizar la mejora continua en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, como herramienta para la prevención de siniestros viales.

La política de seguridad vial de DESTINY TOURS S.A.S., se ajusta a las directrices del ciclo PHVA en el cual se planificará, verificará, y será control de ejecución y socialización de forma tal que se permite establecer las medidas para garantizar su mejora continua.

# OBJETIVO DE SEGURIDAD VIAL



Objetivos	Metas
Establecer mecanismos de prevención y minimización a los indicadores de siniestralidad de la organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la tasa de siniestros viales en un 15%</li> <li>• Permanecer los costos generados por siniestros viales en 0%</li> </ul>
Generar planes de acción y gestión para la minimización de los factores de riesgo en seguridad vial identificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el 95% de los riesgos viales asociados a la operación</li> <li>• Disminuir el 20% de los riesgos con valoración alta</li> </ul>
Realizar seguimiento a las metas establecidas para el PESV de manera trimestral y anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar el cumplimiento del 80% de las metas propuestas</li> </ul>
Promover procesos de mejora continua a través del seguimiento a la implementación de actividades del Plan anual de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el cumplimiento del 90% de las actividades del Plan anual de trabajo</li> </ul>
Minimizar los factores de exposición a riesgos viales por excesos de jornada laboral y excesos de velocidad en los colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que los excesos en la jornada laboral no superen el 5%</li> <li>• Lograr la cobertura del 80% de los vehículos en el programa de gestión de la velocidad</li> <li>• Disminuir el 20% en los excesos de velocidad</li> </ul>
Garantizar que cada uno de los vehículos propios o puestos al servicio de actividades misionales de la organización, cumpla con el programa de mantenimiento e inspección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el 100% de las inspecciones preoperacionales</li> <li>• Ejecutar el 80% de las actividades de mantenimientos programadas para vehículos</li> </ul>
Promover en los colaboradores la formación y capacitación continua en seguridad vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el 95% del cumplimiento del plan anual de formación</li> <li>• Capacitar al 80% de los colaboradores en seguridad vial</li> </ul>
Dar seguimiento y cierre a cada uno de los hallazgos que se generen en los procesos de auditoría del PESV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar el cierre del 90% de las no conformidades identificadas</li> </ul>

# POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

## 1. Objeto

Regular el derecho de los trabajadores de la empresa a la desconexión laboral, garantizando que puedan disfrutar de su tiempo de descanso, licencias y vacaciones, sin ser obligados a responder comunicaciones, órdenes o requerimientos fuera de su jornada laboral, salvo en casos excepcionales propios de la operación del transporte especial.

## 2. Marco Legal

Esta política se fundamenta en:

- Ley 2191 de 2022 – Desconexión Laboral.
- Código Sustantivo del Trabajo y demás normas complementarias.
- Reglamentación interna de la empresa y convenios con los trabajadores.

## 3. Alcance

Aplica para todos los trabajadores de planta, conductores, personal operativo, administrativo y de apoyo que tengan relación contractual con la empresa.

## 4. Principios

- Respeto por la vida personal y familiar.
- Equilibrio entre vida laboral y personal.
- Eficiencia operativa: la desconexión laboral no debe afectar la prestación segura y oportuna del servicio de transporte especial.

## 5. Lineamientos Generales

A. Horario laboral: cada trabajador se ceñirá a la jornada establecida en su contrato y reglamento interno.

B. Prohibición de contacto: fuera de la jornada, los jefes, coordinadores o clientes no podrán exigir respuesta a llamadas, mensajes o correos, salvo situaciones excepcionales.

C. Situaciones excepcionales en las que puede requerirse disponibilidad:

- Emergencias en carretera (accidentes, fallas mecánicas).
- Reprogramaciones urgentes de rutas para cumplir compromisos con clientes.
- Eventos de fuerza mayor que pongan en riesgo la seguridad de pasajeros o vehículos.

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

## 7.3 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL

El Gerente y Representante Legal de DESTINY TOURS S.A.S., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, expide la presente política en cumplimiento de la Ley 1010 de 2006, la Ley 2365 de 2024 y la Resolución 3461 de 2025, con el fin de garantizar un entorno laboral sano, seguro y libre de cualquier forma de acoso laboral o sexual.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1010 de 2006 adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Que la Ley 2365 de 2024 establece medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral en todos los sectores productivos, incluyendo el sector transporte.

Que la Resolución 3461 de 2025 exige a las empresas la adopción de políticas, procedimientos y mecanismos de gestión para promover entornos de trabajo seguros, saludables y libres de violencia, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión.

### **OBJETIVO**

# GESTIÓN DEL RIESGO

Establecer los parámetros y criterios para lograr administrar los riesgos de la empresa; esto con el fin de aplicar las medidas necesarias que permitan obtener las bases suficientes para la toma de decisiones, asignando y utilizando de manera eficaz los recursos para el tratamiento de los riesgos y así poder asegurar el logro de los objetivos de la compañía y los procesos.

- **Peligro:** Es una fuente, situación o acto con potencial de causar daño (ej. un cable pelado, un piso mojado).
- **Riesgo:** Es la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento y la severidad de la lesión o enfermedad (ej. probabilidad de electrocución o caída).



# METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN

Se utiliza una Matriz de Riesgos (comúnmente basada en la GTC 45 o la ISO 45001) y que se alimenta de:

- Inspecciones planeadas.
- Reportes de actos y condiciones inseguras.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

¿Qué debe hacer el trabajador? (Responsabilidades)

Para que la gestión del riesgo funcione, el empleado debe ser activo. Incluye estos deberes:

- Reportar de inmediato: Cualquier condición insegura que detecte en su área.
- Auto-cuidado: Seguir los procedimientos y usar los elementos de protección.

Participar: En las capacitaciones y en la identificación de peligros de su puesto.

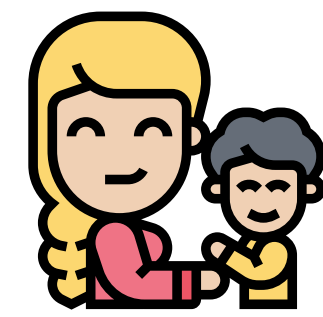
## PROCESO DE REPORTE

### **Canal de comunicación**

Si ves un riesgo, repórtalo a través de la línea Whatsapp corporativa 321 3016244o directamente al correo: [transportes@destinytours.com.co](mailto:transportes@destinytours.com.co)



# Responsabilidades de los trabajadores frente al SG SST.



- Cuidar su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Participar en la prevención de riesgos profesionales.
- Cumplir con las normas y reglamentos de SST y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG- SST.
- No alterar el funcionamiento de dispositivos de Seguridad.

- Velar por la seguridad y salud de las personas que puedan ser afectadas.
- No alterar el funcionamiento de dispositivos de Seguridad.
- Comunicar inmediatamente todo peligro grave e inminente.
- Informar sobre peligros y riesgos en el trabajo.
- Hacer pausas activas

- Participaren capacitaciones y cursos de entrenamiento.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Adoptar posturas ergonómicas.
- Adoptar un enfoque preventivo en las tareas diarias.
- Reportar inmediatamente accidentes de trabajo o incidentes.
- Informara su jefe inmediato sobre condiciones inseguras.

# Riesgos para Conductores

🚗 **Riesgos de tránsito:** Posibilidad de accidentes viales por factores como el tráfico, el clima, el estado de las vías y el comportamiento de otros conductores.

🪑 **Riesgos ergonómicos:** Permanencia prolongada en la misma postura, movimientos repetitivos y exposición a vibraciones del vehículo, lo que puede causar molestias musculoesqueléticas.

🔊 **Riesgos físicos:** Exposición al ruido del tráfico y fatiga visual debido a la concentración prolongada en la conducción.

🧠 **Riesgos psicosociales:** Estrés por el cumplimiento de horarios estrictos, la congestión vehicular y la responsabilidad de transportar niños de manera segura.


⚙️ **Riesgos mecánicos:** Posibles fallas del vehículo que puedan generar incidentes en la vía.





## ✅ **Medidas preventivas para conductores:**


- Conduzca respetando las normas de tránsito y los límites de velocidad.
  - Realice pausas activas para evitar la fatiga.
- Mantenga una postura adecuada al conducir y hacer estiramientos al bajar del vehículo.
  - Verifique el estado del vehículo antes de iniciar cada jornada.
  - Mantenga la calma en situaciones de alto tráfico o estrés.

# Riesgos para personal administrativo

 **Riesgos de tránsito:** Posibilidad de accidentes viales por factores como el tráfico, el clima, el estado de las vías y el comportamiento de otros

 **Riesgos ergonómicos:** Posturas prolongadas frente al computador, movimientos repetitivos con teclado y mouse y puestos de trabajo mal diseñados, que pueden generar dolores musculares, lumbares y fatiga visual.

 **Riesgos psicosociales:** Estrés laboral por carga de trabajo, presión por cumplimiento de tiempos, multitarea y falta de pausas activas, afectando la salud mental y el bienestar.

 **Riesgos locativos:** Caídas al mismo nivel por pisos resbaladizos, cables sueltos, cajones abiertos o desorden en el área de trabajo.

 **Riesgos eléctricos:** Descargas eléctricas o incendios por sobrecarga de tomas, extensiones defectuosas o equipos en mal estado.



## **Medidas preventivas para conductores:**

- Ajustar correctamente la silla, escritorio y pantalla del computador.
- Realizar pausas activas y estiramientos mínimo cada 2 horas.
- Mantener el área de trabajo ordenada y libre de obstáculos.
- Evitar conexiones eléctricas improvisadas y reportar fallas.

Promover una comunicación clara, pausas mentales y equilibrio laboral.

# Procesos de comunicación interna

## – Partes interesadas

La comunicación interna en SST permite informar, prevenir riesgos y promover ambientes de trabajo seguros y saludables.

## Canales de Comunicación Interna

- Inducciones y reinducciones.
- Capacitaciones y charlas de seguridad.
- Reuniones de equipo.
- Carteleras de SST, plataforma ITP.
- Correos electrónicos.
- Grupos internos (WhatsApp, Teams, intranet)
- Formatos de reporte (accidentes, incidentes, actos y condiciones inseguras)

### Partes interesadas internas

- Trabajadores: El motor del sistema.
- COPASST / Vigía: El puente entre empleados y gerencia.
- Comité de Convivencia Laboral: Encargados de prevenir el acoso.
- Comité de seguridad vial: Comunica riesgos viales, normas y campañas preventivas
- Brigadistas: Quienes actúan en emergencias.

### Partes Interesadas Externas:

- ARL: SURA.
- Contratistas y Proveedores: Deben cumplir nuestras normas.
- Entes de Control: Como el Ministerio del Trabajo.
- Clientes: debemos de cumplir con sus requerimientos.

# ACCIDENTE LABORAL

Suceso repentino, por causa o con ocasión del trabajo, que produce una lesión física o psíquica, una perturbación funcional, invalidez o la muerte del trabajador, incluyendo también los ocurridos en el trayecto al/del trabajo y actividades representativas.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

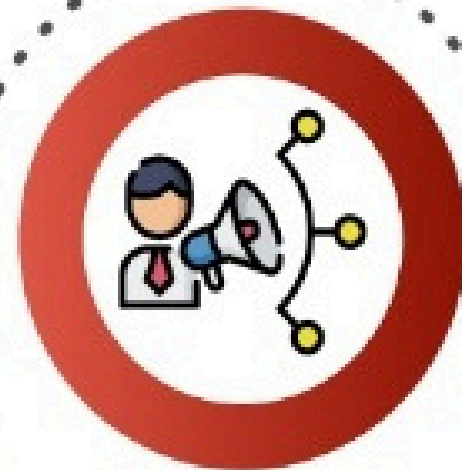
## ¿Cuál es el plazo para reportar un accidente de trabajo?

Los accidentes de trabajo deben ser reportados como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes al evento.



# PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL

## RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE A.T



### PASO 1

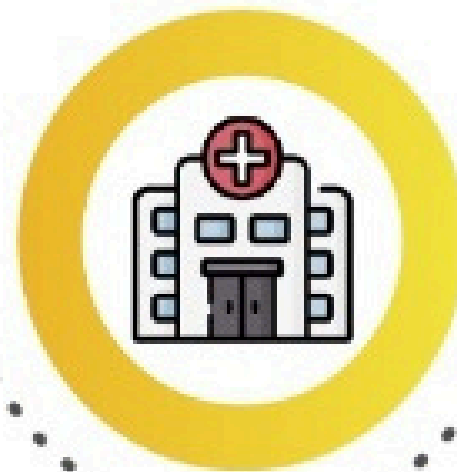
#### REPORTE AT

Informar al jefe inmediato o coordinador de transporte, quien se encargara de hacer el reporte interno en la empresa.  
Reporte a la ARL (FURAT).

### PASO 2

#### ATENCIÓN MEDICA

Traslade el Trabajador Accidentado al Centro Asistencial más cercano para recibir atención médica.



### PASO 3

#### INVESTIGACIÓN AT

El equipo investigador se pondrá en contacto, para realizar la investigación e identificar las causas.

### PASO 4

#### SEGUIMIENTO

Seguimiento a condición de salud del trabajador.  
Capacitación (lección aprendida)  
Reintegro laboral.



# COPASST

Es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

## ¿Cómo se elige el COPASST?

El empleador nombrará directamente sus representantes del comité.

Los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre; cada parte con sus respectivos suplentes.

El empleador designará al presidente del comité de los representantes que el nombra y el comité en pleno elegirá al secretario entre la totalidad de sus miembros.

Los integrantes son:...



# Comité de Convivencia Laboral



# COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Es una instancia preventiva obligatoria en empresas y entidades públicas, conformada por representantes de empleadores y trabajadores, para promover un buen ambiente laboral y proteger contra el **acoso laboral**.

## ¿Cómo se elige el Comité?

El empleador nombrará directamente sus representantes del comité.

Los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre; cada parte con sus respectivos suplentes.

El empleador designará al presidente del comité de los representantes que él nombra y el comité en pleno elegirá al secretario entre la totalidad de sus miembros.

Los integrantes son:...

# COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL



## Plan Estratégico de Seguridad Vial

El Comité de Seguridad Vial (CSV) es el conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de la organización la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía

### ¿Cómo se elige el Comité?

- Designados por el nivel directivo
- Conformados por mínimo 3 personas con poder de decisión
- Incluye al líder del PESV
- Competencia y formación es definida por la organización

Los integrantes son:...

# PLAN DE EMERGENCIA



## Objetivo del Plan de Emergencias

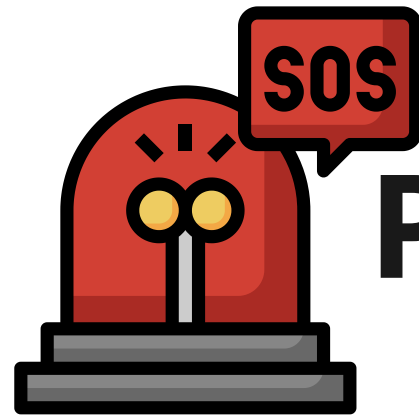
- Preparar a todos los trabajadores para actuar de forma segura, organizada y oportuna ante una emergencia, protegiendo la vida, la salud y las instalaciones.

## ¿Qué es una emergencia?

Es cualquier evento repentino o inesperado que puede causar lesiones, daños a la salud, a las personas o a la empresa.

## 🔥 Tipos de emergencias más probables

- Incendio: Cortocircuitos, sobrecarga eléctrica, material combustible.
- Sismo / Temblor: Movimientos telúricos que pueden generar caídas, golpes o colapso de objetos.
- Emergencias médicas: Desmayos, crisis de salud, accidentes laborales.
- Evacuación: Necesaria cuando existe riesgo para las personas.
- Riesgo público: Robos, amenazas, situaciones externas que afecten la seguridad.



# PLAN DE EMERGENCIAS

## Rutas de evacuación y puntos de encuentro

- Identificar rutas de evacuación señalizadas
- Conocer salidas de emergencia
- Dirigirse siempre al punto de encuentro
- No correr, no gritar, no devolverse



## Equipos de emergencia

- Extintores (ubicación y tipo)
- Botiquín de primeros auxilios
- Alarmas y luces de emergencia



## Brigada de Emergencias

Grupo de trabajadores capacitados para apoyar en una emergencia.

Funciones básicas:

- Orientar la evacuación
- Prestar primeros auxilios
- Control inicial de incendios
- Verificar que nadie quede en el área



# ¿Qué hacer durante una emergencia?

- ✓ Mantener la calma
- ✓ Seguir instrucciones de la brigada
- ✓ Evacuar ordenadamente
- ✗ No usar ascensores
- ✗ No bloquear salidas



## Incendio

- Activar la alarma.
- Evacuar si el fuego no es controlable.
- Gatear si hay humo.
- No abrir puertas calientes.

## Sismo

- Conservar la calma.
- Proteger cabeza y cuello.
- Ubicarse lejos de ventanas.
- Evacuar solo cuando sea seguro.

## Emergencia médica

- Avisar inmediatamente.
- No automedicar.
- No mover al lesionado si hay sospecha de fractura.

# PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES



## ¿Cómo actuar en caso de accidente?

\_\_\_ El protocolo **PAS**

**P**

### PROTEGE

1. Estaciona el vehículo fuera de la calzada.
2. Ponte el chaleco reflectante.
3. Pon los triángulos de emergencia.
4. Inmoviliza los vehículos afectados.

**A**

### AVISA

- Proporciona todos los detalles posibles:
- > Tipo de accidente.
  - > Punto kilométrico y sentido.
  - > Personas involucradas y su estado.

**S**

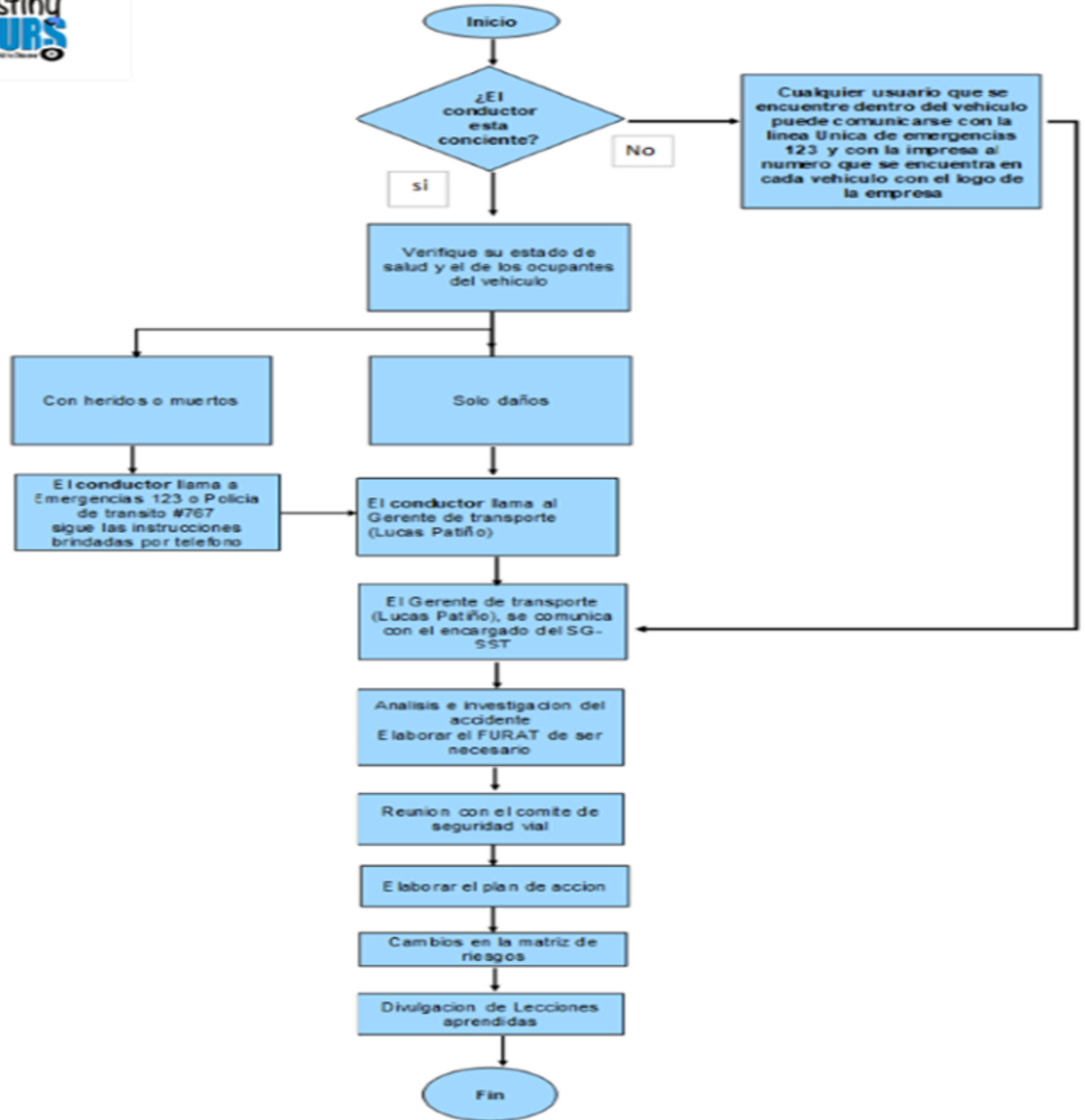
### SOCORRE

- No saques a las víctimas de su coche, a no ser que sus vidas corran peligro.
- No des de beber agua a la víctima.
- Nunca le quites el casco a un motorista.



# PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES

## COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE VIAL



# BRIGADISTA VIAL

- Encargado de brindar apoyo en la atención de los siniestros viales, bien sea como primer respondiente o como soporte en la atención.
- Identificar situaciones de emergencia presentadas durante los desplazamientos laborales.
- Participar del simulacro vial realizado por la organización.
- Realizar inspección de los botiquines y extintores de los vehículos de la organización.
- Conocer el plan de emergencia de la organización.
- Colaborar con los entes de control de ser necesario.
- Aplicar protocolo PAS.
- Reportar los siniestros viales en los desplazamientos laborales (si aplica).
- Participar en las capacitaciones de seguridad vial.
- Cumplir con la legislación y lineamientos de seguridad vial.
- Realizar el reporte oportuno y veraz de sus condiciones de salud.



# RIESGOS VIALES



AMENAZA	TIPO	FUENTE DE RIESGO
Accidentes de tránsito	EXTERNA	<p>Factor humano (Exceso de velocidad, fatiga, distracción, conducción bajo efectos de alcohol o SPA, no respetar las señales de tránsito)</p> <p>Condiciones del vehículo</p> <p>Factores del entorno (Condiciones climáticas, vías en mal estado, zonas de alto tráfico)</p> <p>Factores externos (imprudencia de otros actores viales, obstáculos en la vía)</p>
Varada	EXTERNA	<p>Falla mecánica</p> <p>Falla eléctrica</p> <p>Desgaste o mal estado de las llantas o demás componentes del vehículo</p> <p>Mantenimiento inadecuado o no realizado</p> <p>Vías en mal estado u obstáculos en la vía que causen daño a la parte baja del vehículo</p> <p>No reportar a tiempo anomalías operativas</p> <p>No realizar la inspección preoperacional</p>
Cierre en la vía	EXTERNA	<p>Obras civiles o mantenimientos viales</p> <p>Eventos climáticos</p> <p>Accidentes de tránsito</p> <p>Controles policiales, retenes, manifestaciones, cierres programados</p> <p>vehículos varados</p>
Hurto del vehículo	EXTERNA	<p>Zonas de alto riesgo</p> <p>Inseguridad</p> <p>Paradas no autorizadas o planificadas</p> <p>Estacionamiento prolongado en lugares sin vigilancia</p> <p>Ausencia de GPS del vehículo</p> <p>Descuido del conductor</p>

# RIESGOS VIALES



Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencias Potenciales	Medidas de Mitigación
Vías en mal estado	Huecos, falta de señalización, derrumbes, tramos sin pavimentar	Accidentes, daños al vehículo, retrasos	Uso de apps como Waze, rutas alternas, mantenimiento preventivo
Condiciones climáticas	Lluvias intensas, neblina, deslizamientos, ríos desbordados	Pérdida de control, accidentes, retrasos	Consulta del IDEAM, cambios de ruta si es necesario
Exceso de velocidad	Conducir a velocidades superiores a las permitidas, disminuyendo el tiempo de reacción ante imprevistos.	Mayor probabilidad de colisiones graves, atropellos y pérdida de control del vehículo.	Instalación de GPS, campañas educativas, capacitaciones de riesgos viales, programa de gestión del riesgo crítico, control policial, revisión de multas y comparendos
Fatiga del conductor	Jornadas extensas sin pausas adecuadas	Micro sueños, pérdida de concentración, accidentes	Turnos regulados, pausas programadas, sensores de fatiga
Distracción en la conducción	Falta de atención al entorno vial debido al uso del celular, manipulación de dispositivos o conversaciones.	Incremento del riesgo de accidentes por no detectar a tiempo señales, vehículos o peatones.	Capacitación de riesgos viales, concientización sobre conducción segura y penalización del uso de dispositivos, programa de gestión del riesgo crítico.
Exceso de alcohol	Conducción bajo los efectos del alcohol, reduciendo la coordinación, el juicio y el tiempo de reacción.	Accidentes fatales, lesiones graves y daños materiales por pérdida de control del vehículo.	Pruebas de alcoholemia, políticas de cero tolerancia y programa de gestión del riesgo crítico, capacitación en riesgos viales, campañas viales
Imprudencia de actores viales	Conductas temerarias por parte de otros actores de la vía como peatones, motociclistas o ciclistas.	Choques, atropellos y accidentes múltiples debido a decisiones erráticas o inesperadas.	Señalización clara, educación vial para todos los actores y Programa de protección de actores viales vulnerables, campañas de sensibilización
Fallas mecánicas	Por mantenimiento deficiente o desgaste natural del vehículo	Accidentes, inmovilización del camión	Programa de mantenimiento preventivo, lista de chequeo diaria
Animales en la vía	Especialmente en zonas rurales o montañosas	Colisiones, daños al vehículo	Reducción de velocidad en zonas críticas, señalización
Cruces urbanos conflictivos	Alta congestión o mala cultura vial en algunas ciudades o pueblos	Riesgo de colisión, pérdida de tiempo	Planificación horaria, capacitación sobre zonas críticas
Falta de descanso seguro	Escasez de paraderos adecuados para pernoctar o descansar	Riesgo por somnolencia o inseguridad	Planificación de paradas certificadas, convenios con paradores

# PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO CRÍTICO



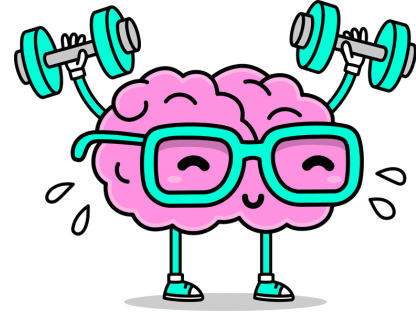
# LIMITES DE VELOCIDAD

Regulación de la velocidad: Todos los conductores deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002, artículo 106), y se impondrán sanciones en cuando estas no sean cumplidas.

- Los límites máximos de velocidad son:
- -80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales.
- -60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales.
- -30 Km/h en zonas escolares, lugares de concentración de personas, condiciones de visibilidad reducida, proximidad a intersecciones o cuando las señales de tránsito lo indiquen.

En caso de incumplimiento se aplicara el procedimiento de escalas de sanciones.





# PAUSAS ACTIVAS

Son cortos descansos durante la jornada laboral (5-10 minutos) para realizar ejercicios de movilidad, estiramientos y respiración, rompiendo la rutina, combatiendo el sedentarismo y previniendo dolores y lesiones por malas posturas, mejorando así la concentración, productividad y bienestar general en el trabajo.

## ¿Qué incluyen?

- Movilidad articular: Girar muñecas, cuello, hombros.
- Estiramientos: Brazos, espalda, piernas.
- Respiración: Profunda y rítmica.
- Caminatas cortas.
- Subir escaleras o moverse por la oficina
- Descanso visual: Mirar a lo lejos para relajar los ojos.

## Beneficios principales

- Salud física: Previene lesiones osteomusculares y fatiga, mejora la flexibilidad y fuerza.
- Salud mental: Reduce el estrés, la ansiedad y mejora la creatividad.
- Productividad: Aumenta la concentración, el rendimiento y la eficiencia.
- Clima laboral: Fomenta la interacción y mejora el ambiente.

## ¿Cómo realizarlas?

- Frecuencia: Recomendable un par de veces al día, de 5 a 10 minutos cada una.
- Lugar: Cerca del puesto de trabajo (pasillos, cafetería).
- Rutina: Movimientos suaves, mantener posiciones de 5-7 segundos, respirar adecuadamente y repetirlos varias veces.